



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

274534

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1335
QUILLON, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:207.000
Y SON:DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON MES DE NOVIEMBRE/2017, POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA) , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 58, LABORES EDUCATIVAS Y TALLERES PROYECTO GUATITAS PINTADAS. EN EGRESO NRO.: 1.070 SE ADJUNTA DECRETETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (230.000			
21411	Retenciones Tributarias		23.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		207.000	10790940-0	C-0
TOTALES :		230.000	230.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director
Dirección de Control
V°B° TESORERO



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME